

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14612 BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso necesario tramitado bajo el numero 377/10-O, se ha declarado mediante Auto de fecha 29-03-2011 el concurso de Obres i Serveis Baix Montseny Sociedad Limitada, con domicilio en Santa Perpetua de Mogoda, polígono Industrial Can Bernades-Subirá, c/ Berguedà sin numero, illa 6, parcela 22, nave 11, con CIF B62517925. Se ha designado como administrador concursal a: José Antonio Regalado Morillas (Auditor de cuentas) con domicilio en la calle Lleó 11-13, 2º 2ª Badalona, jregalado@empresistes.com. Las facultades de la concursada se encuentran suspendidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de 15 días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la ley concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la secretaría del Juzgado, sita en Gran vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12, de Barcelona y también en el juzgado decano de Sabadell.

Barcelona, 4 de abril de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110031027-1